



RESOLUCIÓN CS N° 096/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNSA

SALTA, 12 MAY 2000

Expediente N° 1.511/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA AL MEDIO de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, solicita la baja patrimonial de una Impresora "Hewlett Packard 680", por haber quedado fuera de funcionamiento como consecuencia de desperfectos en el sistema alimentador de papel y en el cabezal porta cartucho de impresión, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN informa que, de acuerdo a lo consultado a los servicios técnicos que utiliza la Universidad, no existen en el mercado los repuestos para su reparación.

Que, asimismo, ha tomado debida intervención la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la Universidad.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 021/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja patrimonial de una (1) Impresora "Hewlett Packard 680", Inventario N° 451-4302, afectada a la DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA AL MEDIO de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Transferencia al Medio, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO